

R (393)

C4/24

Correspondencia referente a Correos,
Telégrafos, Teléfonos y Ferrocarriles

ENTRADA - SALIDA

1920-1944

OBSERVATORIO
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO
DE
MADRID

El Observatorio Astronómico envia sus publicaciones y
está en relación de correspondencia con:

- 6 Observatorios nacionales
- 47 Academias y otros centros científicos
- 75 Observatorios extranjeros
- 120 Centros científicos idem.
- 11 Universidades
- 62 Institutos generales y Técnicos
- 70 Particulares nacionales
- 75 Particulares extranjeros
- 20 Constructores idem.

6
47
11
62
70

196

Lo cual supone aproximadamente unas mil cartas y
 quinientos paquetes ^{al año} que con ligeras variaciones de unos
 años a otros importarán unas quinientas pt.
 Interesa conocer á que unidad de tiempo corresponde dicho

Cómputo y el importe aproximado en pesetas.

29 mayo 1920.

Extraneos 270	a	0.80	—	pp ^{ta} 216
Permisales 428	o	0.20		40
Postales etc			—	75
Cartas				170

Observatorio Astronómico de Madrid

23 Junio 1920

Particular

Sr. Jefe del Personal de la Dirección general
del Instituto Geográfico y Estadístico

Mi distinguido amigo

En contestación a su volante, fecha 21 de Junio, pidiendo rectificación o ratificación de la cifra de 500 pesetas pedidas para franqueo, debo manifestarle

1º- Que la citada nota se refiere, como de la compulsa de la relación enviada se desprende, no sólo a cartas, sino a envío de publicaciones y acuses de recibo, de libros y folletos, recibidos de otros observatorios.

2º- Que siendo los observatorios y centros científicos ^{de} en relación con esta dependencia ^{unos} de 270, y el coste aproximado de la remisión de cada Anuario 0,30 ^{pesetas}, importa este concepto 216 pesetas, que unidas a 40 pesetas que importan los envíos de 193 ejemplares del referido Anuario a razón de 0,20 cada uno, en la Península, hacen un total, por envío de publicaciones, de 256 pesetas.

3º- Que la remisión de postales, acuse de recibo de publicaciones, con algunos envíos de colecciones completas de Anuarios, pedidas de vez en cuando, mas los absolutamente indispensables certificados, imprta anualmente 75 pesetas aproximadamente, quedando por tanto para franqueo de correspondencia ^{unas} 170 pesetas, cifra exígua, que si puede ser excesiva en algún caso, será insuficiente en los muy frecuentes, en que cualquier suceso astronómico previsto o inopinado ^{motivase} correspondencia, que por elemental deber de ur-


banidad no puede dejarse sin respuesta.

Ratifico, pues, mi primera nota, obtenida con toda la exactitud que el caso consiente, acatando, sin embargo, después de las aclaraciones que preceden, cuanto el Excmo. Señor Director general disponga.

*Con este motivo se repite muy atentamente
Dios guarde a V. E. muchos años.*

El jefe del Observat.

A. Peta



Excmo Sr.

Con esta fecha se ha presentado en el Obdtº un peticionario de Telégrafos, pretendiendo establecer comunicación telegráfica con el Obdtº este centro para recibir señales horarias. Como no tengo noticia oficial alguna de este asunto implíco a V.E. se digna decirme si debo acceder a lo que solicita dicho peticionario y en caso afirmativo quien ha de llevar la dirección del trabajo de dichas señales entre el Obdtº de Madrid y ~~en cualquier punto anterior.~~

Dos guales a V. L. Bruch en

Madrid 14 Agosto 1842

El Jefe del Obdtº,

Don Sr. Donato González P. y L.

S.

Excmo Sr.

Nº 142 del Registro de Salidas
Folio 80 vuelto.

32

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en la mañana de ayer se ha cambiado la última serie de señales horarias entre el Observatorio de Madrid y la Estación astronómica de Monte Iguelde, y que he quedado altamente reconocido a los funcionarios de Felipe ^{Tras el. Ferrn au eso Labradon y de.} Bor, designados por el Excmo. Sr. Director general, para auxiliarnos en este trabajo, los cuales han procedido con una actividad, celo e inteligencia, dignos del mayor encomio.

Dios que. a V. E. m. d. ant.

Madrid 17 de octubre de 1922

El Jefe del Observatorio
A. V.

Excmo. Sr. Director del. T. G.

Dadas las ascensiones rectas de la Luna de 12 en 12 horas, en las fechas que se expresan, calcular mediante las fórmulas de interpolación la ascensión recta para la fecha, marzo 5 a 6, después de formar las diferencias

Fechas	a	b	c	d	e	5 ^a
	α	1 ^a Dif	2 ^a	3 ^a	4 ^a	
Marzo 5 ... 0 ^h	21 ^h 58 ^m 28 ^s .39	+28 ^m 47 ^s .04				
5 ... 12	22 27 15.43	28 10.07	-36.97			
6 ... 0	22 55 25.50	27 37.89	32.18	+4.79		
6 ... 12	23 23 3.39	27 12.24	25.65	6.58	+1.74	
7 ... 0	23 50 15.63	26 54.20	18.04	7.61	1.08	-0.56
7 ... 12	0 17 9.85					

$$F(x) = f + na + \frac{n(n-1)}{1 \cdot 2} b + \frac{n(n-1)(n-2)}{1 \cdot 2 \cdot 3} c + \frac{n(n-1)(n-2)(n-3)}{4!} d + \dots \quad n = \frac{1}{2}$$

$$F\left(\frac{1}{2}\right) = 22^h 13^m 56.74^s$$

Ad. Saldaña
n.º 8346

Excmo. Señor:

Adquirido por España en el Congreso Internacional de Astronomía, celebrado en Cambridge (Mass.) el pasado año, el compromiso de colaborar en el trabajo mundial de diferencia de longitudes, y siendo elemento básico de dicha campaña, que se realizará durante los últimos meses del presente año, la recepción de señales horarias científicas, este Observatorio necesita disponer de personal radiotelegrafista encargado de la parte material de mantener en estado eficiente nuestra estación especial receptora y recibir las señales emitidas por las estaciones de todo el mundo, á las distintas horas del día y de la noche.

Tal servicio exige, que por la Dirección de Telégrafos se destinen lo antes posible á dos funcionarios como mínimo, para que en dos turnos queden adscritos en servicio permanente al Observatorio Astronómico.

Lo que comunico á V.E. rogándole gestione la rápida concesion que se solicita, por ser indispensable para el cumplimiento del citado compromiso internacional.

Madrid 21 de Abril de 1933.

El Director del Observatorio,

Excmo. Señor Director general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística.

*Atto Sabit
w/ Shhlf*

Ilmo. Señor:

Tengo la satisfacción de comunicar a V.I. que con esta fecha se han presentado a prestar el servicio de radio-recepción de este Observatorio los Sres. D. Alfredo Serrano Cisneros y D. Rafael Martín Calleja, designados por esa Dirección general.

Madrid 15 de julio de 1933

El Subdirector del Observatorio

Ilmo. Sr. Director General de Telecomunicación.

At. Sabin
N.º 903

Con fecha 20 del mes actual, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística me dice lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: Con esta fecha digo al Ilmo Sr Director general de Telecomunicacion lo que sigue: Ilmo Sr.: Vista la valiosa cooperacion prestada al Observatorio Astronómico de Madrid, con motivo de la campaña de diferencia de longitudes geográficas, por ese Centro de su digno cargo y por los funcionarios del mismo D. Alfredo Serrano y D. Rafael Martín, que cesaran en dicho Observatorio el día 31 del actual; esta Direccion general se complace en manifestar á V.I. su agradecimiento y el del referido Observatorio por la valiosa y generosa cooperacion prestada, así como tambien por el brillante comportamiento de dichos funcionarios."

Lo que traslado á Vd. para su conocimiento.

Madrid 29 de Diciembre de 1934

El Director del Observatorio.

Sr. Don Alfredo Serrano. = *Telegrafista*

Con fecha 28 del mes actual, el Ilmo. Señor Director del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística me dice lo siguiente:

" Ilmo. Sr.: Con esta fecha digo al Ilmo. Sr. Director general de Telecomunicacion lo que sigue: Ilmo. Sr.: Vista la valiosa cooperacion prestada al Observatorio Astronómico de Madrid, con motivo de la campaña de diferencia de longitudes geográficas, por ese Centro de su digno cargo y por los funcionarios del mismo D. Alfredo Serrano y D. Rafael Martin, que cesarán en dicho Observatorio el día 31 del actual; esta Direccion general se complace en manifestar á V.I. su agradecimiento y el del referido Observatorio por la valiosa y generosa cooperacion prestada, así como tambien por el brillante comportamiento de dichos funcionarios.

Lo que traslado á Vd. para su conocimiento.

Madrid 29 de Diciembre de 1934

El Director del Observatorio,

Sr. Don Rafael Martin. - *Telegrafista*

R^o 1018

Para archivar

32

~~VICERESIDENCIA DEL GOBIERNO~~
~~PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS~~

~~Servicio Nacional~~
~~DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO,~~
~~CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA~~

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Existiendo en este Observatorio multitud de líneas telefónicas que lo cruzan en todas direcciones, de teléfonos instalados durante la época roja y cuyas líneas se apoyan en árboles balcones etc, ruego se sirva disponer, la supresión de las líneas innecesarias y la instalación en las debidas condiciones de las imprescindibles.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 2 de Agosto de 1939.

Año de la Victoria.



Sr. Director Comercial de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Para archivar

32

~~VICERESIDENCIA DEL GOBIERNO~~
~~PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS~~

Servicio Nacional

~~DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO,~~
~~CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA~~

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Ra 1019

2506
No funcionando los dos telefonos particulares
conectados al de la Dirección de este Observatorio
71935, ruego a V. de las oportunas ordenes para que
se considere este telefono como oficial aplicandole
la tarifa correspondiente.

Los citados telefonos pueden recogerse.

Dios guarde a V. muchos años

Madrid 2 de Agosto de 1939

Año de la Victoria.

El Jefe del Observatorio.

Guillermo Sans



Sr. Director Comercial de la Compañía Telefonica Nacional
de España

SALIDA N.º 63
3 Noviembre 1944
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

2ª

Ilmo. Sr.:

Durante el pasado mes de Julio ha distribuido este Observatorio un número de su Boletín Astronómico, y en estos días está recibiendo, devueltos de Correos, con los sellos matados y la indicación "Sin comunicación postal", todos los ejemplares que se enviaron a Italia, a pesar de que V.I., en su oficio nº 1461 del 25 de Abril, tuvo la bondad de comunicarme en contestación a una consulta que le hice acerca de esto, que los únicos países con quienes están suspendidas las relaciones postales son Rusia, Filipinas y demás territorios ocupados por el Japón.

Como dentro de poco tendremos que distribuir nuestro Anuario para 1945, me permito rogarle de nuevo que me diga a que países no he de enviarlo, para evitar el perjuicio que supone el gasto de sellos y el deterioro que sufren los ejemplares.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 3 de Noviembre de 1944

El Director del Observatorio

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación

DIRECCIÓN GENERAL

N.º 22 de
extrab. = Folio 1
vuelto. 32.

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

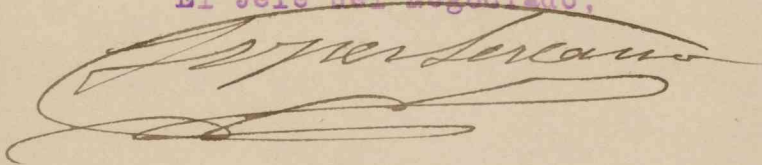
Negociado de Personal
del servicio geográfico.

Sr. Jefe del Observatorio *Astronómico*

De orden del Exmo. Sr. Director general, ruego a V. S. revise la nota de gastos de correo de esa dependencia presentada por V. S., por parecer excesiva si se tiene en cuenta el importe diario de 1,66 ptas. que resulta de aquella cantidad total, remitiéndola de nuevo, con su ratificación o modificación si procede.

Madrid 21 de Junio de 1920.

El Jefe del Negociado,



DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado de Personal.

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico

De orden del Exmo Sr. Director, se servirá V.S. especificar mediante nota firmada, el cálculo que le haya servido de fundamento para la cantidad de pesetas consignadas por V.S. para el Franqueo oficial de ese Negociado.

Madrid 2 de Julio de 1920

El Jefe del Negociado

J. López Leraño

E

MINISTERIO
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado de

Ilmo. Sr:

Con esta fecha digo al Director General de Correos y Telégrafos lo que sigue:

" para la determinación de diferencias de longitud que efectúan las brigadas astronómico-geodésicas, dependientes de esta Dirección, es de necesidad que esté unido telegráficamente el Observatorio Astronómico de Madrid con San Sebastián donde se van a efectuar los trabajos.

Lo que comunico a V.I. interesándole que dé las órdenes oportunas para que el indicado enlace pueda efectuarse. "

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 16 de agosto de 1922

El Director General

P.A.

R. Álvarez Secura

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACION

Sección 12ª

Defiriendo gustosa esta Direccion general a la peticion de personal radiotelegrafista que por indicacion de ese Centro nos ha sido hecha por la Direccion general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, me esgrato comunicarle que han sido designados para prestar el servicio de radio-recepcion en ese Observatorio, los Oficiales primeros del Cuerpo de Telégrafos, ambos radiotelegrafistas D. Alfredo Serrano Cisneros y D. Rafael Martin Calleja.

Madrid 13 de julio de 1933

El Director general

M. Sastre

38619



Señor Director del OBSERVATORIO ASTRONÒMICO DE
M A D R I D.


MINISTERIO DE LA GOBERNACION

 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

32

 ENTRADA N.º 24
4-Mayo-1944
 OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
 DE MADRID

Como contestación a su atento oficio nº 23 de fecha 15 del actual y una vez recibidos los informes correspondientes, tengo el honor de comunicar a V.S. que, en la actualidad, España no tiene suspendidas sus relaciones postales más que con Rusia.

Tampoco se admite correspondencia para Filipinas y demás territorios ocupados por el Japón, a petición de la Dirección General de Correos de Tokio que manifestó no estar en condiciones de poderla dar curso.

Dios guarde a V.S. muchos años.
 Madrid, 25 de Abril de 1944.
 EL SECRETARIO GENERAL.



Sr. Director del Observatorio Astronómico.-Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.-
 Presidencia del Gobierno.

V/H



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

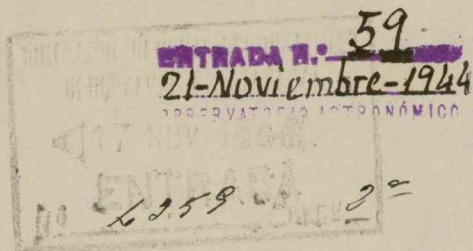
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELECOMUNICACIÓN

CORREOS

INTERNACIONAL

Sección Negociado

Núm. R.I. 2403/44



Ilmo. Señor:

Me complace en referirme a su atento escrito nº 63 de 3 de noviembre actual, informándole que, en efecto, con fecha 25 de abril se hizo constar que los únicos países con quienes España tenía suspendidas las relaciones postales eran Rusia, Filipinas y territorios ocupados por el Japón. Con posterioridad a la indicada fecha, surgieron en Europa acontecimientos bélicos que motivaron la incomunicación postal con Francia y con todos los Países que son tránsito del mismo. Por tal causa, actualmente no pueden admitirse envíos postales, a expedir por vía ordinaria, para Países de Europa, mas que aquellos que vayan consignados a Gibraltar Portugal, Italia y la Gran Bretaña.

En lo que se refiere a Italia, solamente existe relación con la Zona ocupada por los Ejércitos aliados y, de acuerdo con las instrucciones facilitadas por la Administración inglesa, unicamente pueden expedirse cartas y tarjetas postales sin certificado, con peso no superior a 40 grs. Por lo tanto, mientras no se modifiquen dichas instrucciones, no podrán ser expedidos impresos ni correspondencia certificada para dicha parte de Italia.

Se ha realizado una consulta, cerca de la mencionada Administración británica, sobre envío, por su mediación, de la correspondencia para Suecia, Finlandia y Turquía, sin que se haya obtenido contestación alguna.

En lo que concierne al servicio aéreo, tan solo puede admitirse correspondencia para Suecia, Alemania, Portugal e Inglaterra.

En cuanto el servicio postal con Francia sea restablecido es de esperar que lo sea asimismo con Bélgica, Holanda, Suiza ...

Si los envíos que han sido devueltos a esa Dirección General de su digno cargo no están afectados por las expresadas interrupciones, le agradeceré me remita la cubierta de los mismos, al objeto de adoptar las oportunas medidas que eviten la repetición de tales hechos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 15 de noviembre 1944

EL DIRECTOR GENERAL DE
CORREOS Y TELECOMUNICACION.

J. Rodríguez

116774



Sr. Director del Instituto Geográfico y Catastral (Sección 2ª)
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- M A D R I D.